EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **BARAJAS SANDOVAL SERGIO MAURICIO**, identificado con cédula No. **91539856** de **Bucaramanga**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el rol instructor, para elaborar la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los programas formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento ambiental en el área temática Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana.

Idoneidad y experiencia.
De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **BARAJAS SANDOVAL SERGIO MAURICIO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	18-02-2025	30-11-2025	9	10	X	
INCISAN INGENIERIA SAS	04-04-2023	28-12-2024	20	8	X	
OTEZA SAS	20-01-2021	26-02-2023	35	6	X	

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			64	24	X	

La presente se expide en Girón, el 22 de enero de 2026.

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Blanca Yamile García Rojas
Dinamizadora SIGA